COMETIDO FUNCIONARIO

DECRETO EXENTO Nº 1214

DALCAHUE 02 de Mayo del 2014

VISTOS. El Cometido Funcionario, Nº 425 De fecha 02.05.2014; La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63; de la Ley N º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

ORDENESE:

Don Jean Philippe Willaume, A Honorarios: 1ª sesión Ordinaria año 2014 de la CRUBC el día 05.05.2014 (Gasto a rendir). Dicho cometido se realizara en locomoción colectiva.

El gasto Devengado por este concepto debe imputarse a la cuenta 21.04.004 centro de Costo 040408

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE,

REGINA PATRICIA SOTÓ NAIL SECRETARIA MUNICIPAL (S) DA L C A H U E

DISTRIBUCION

- Carpeta Personal.
- Secretaría Municipal.
- -Oficina de Partes.
- -Transparencia

PALP/RPSN/pvoa

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
MUNIADMINISTRADOR MUNICIPAL
D A L C A H U E